

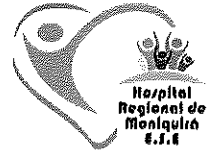
# HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.133

Moniquirá, 30 de octubre de 2023



"Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce y ordena su pago, la correspondiente prima de vacaciones, la Bonificación por servicios Prestados y la Bonificación por recreación"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

## CONSIDERANDO

Que el abogado **FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ**, identificado con C.C. No. 6.769.952 expedida en Tunja, quien ejerce el cargo de Jefe Oficina Asesora Jurídica código 219 grado 07 de la panta de personal del Hospital, solicitó el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho por un (1) año de servicio continuo prestado al HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ, E.S.E., en el lapso comprendido entre el 02 de noviembre de 2022 al 01 de noviembre de 2023.

Que no le han sido concedidas vacaciones durante ese tiempo.

Que el abogado **FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ**, devenga en nómina la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OHCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA** pesos (\$5.578.440) m/cte., mensuales.

Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones al abogado **FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ**.

Que, en mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder quince (15) días hábiles al abogado **FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ** desde el dos (02) de noviembre de 2023 al veinticuatro (24) de noviembre de 2023, quien se desempeña el cargo de Jefe Oficina Asesora Jurídica código 219 grado 07 de la panta de personal del Hospital.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y ordenar el pago al abogado **FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ** la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CAUTRO MIL NOECIENTOS CUARENTA Y DOS** pesos (\$4.584.942) m/cte., correspondientes al pago de veinticinco (25) días de salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá de la vigencia 2023. **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE** pesos (\$2.990.179) m/cte., por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá vigencia 2023.



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294  
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co



# HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.133

Moniquirá, 30 de octubre de 2023



**ARTICULO TERCERO:** Ordenar el reconocimiento y pago al abogado FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO pesos (\$1.952.454) m/cte., por concepto de pago del 35% de bonificación anual por servicios prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ vigencia 2023.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar el reconocimiento y pago al abogado FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA pesos (\$371.896) m/cte., por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de dos (2) días hábiles de asignación Básica mensual según Decreto 1919 de agosto del 2.003, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ vigencia 2023.

**ARTÍCULO QUINTO:** Se adjunta a la presente Resolución formato de Liquidación de Prestaciones Sociales.

**ARTÍCULO SEXTO** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los 30 días del mes de octubre de 2023.

  
**LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS**  
Gerente Hospital Regional Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC / Líder Oficina Talento Humano.

Revisó: LAFE / Contador.

VoBo: FJFRb/ Jefe Oficina Asesora Jurídica.



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294  
Correo electrónico: [ventanillaunica@hrm.gov.co](mailto:ventanillaunica@hrm.gov.co). Página WEB: [www.hrm.gov.co](http://www.hrm.gov.co)

**HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ**  
"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

**RESOLUCIÓN No.133**

Moniquirá, 30 de octubre de 2023



Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los 30 días del mes de octubre de 2023, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No.133 de 30 de octubre de 2023, al abogado FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ, identificada con C.C. No. 6.769.952 expedida en Tunja.

Notificado:

El Notificador:

Firma:

Firma:

Nombre: FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ

Nombre: MÓNICA ANDREA PLAZAS CAMACHO

C.C. No. 6.769.952

C.C. No.46.383.419



